



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA  
RECREACIÓN Y DEPORTE

09 1

RESOLUCIÓN No. de 2017

*"Por medio de la cual se ordena la apertura de las "Convocatorias 2017 del Programa Distrital de Estímulos, de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte".*

LA SECRETARIA DE DESPACHO

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Acuerdo 257 de 2006 y el Decreto 037 de 2017 y ,

CONSIDERANDO QUE:

La Constitución Política de Colombia dispuso en su artículo 71 el deber del Estado de crear incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales, y de ofrecer estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades;

En virtud del anterior mandato, la Ley General de Cultura (Ley 397 de 1997) desarrolla en sus artículos 17 y 18 la competencia otorgada al Estado, por intermedio del Ministerio de Cultura y de las entidades territoriales, para fomentar la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y para fortalecer las expresiones culturales, por medio de la creación de programas para el otorgamiento de estímulos especiales;

Dentro de las competencias de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, se encuentra la de gestionar la ejecución de las políticas, planes y proyectos culturales y artísticos, con el fin de garantizar el efectivo ejercicio de los derechos culturales y fortalecer los campos cultural, artístico, patrimonial y deportivo;

Con el objetivo de materializar su política de fomento, y de dar cumplimiento al marco normativo antes señalado, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte ha creado el Programa Distrital de Estímulos, que tiene como objeto fortalecer los procesos, proyectos e iniciativas desarrolladas por los agentes culturales, artísticos, patrimoniales, recreativos y deportivos de la ciudad, mediante el otorgamiento de recursos a través de convocatorias públicas que respondan a las dinámicas de los sectores y a los objetivos misionales de la entidad;

Es así como, mediante el presente acto administrativo, se ordena a apertura de las "Convocatorias 2017 del Programa Distrital de Estímulos de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte" a partir del 20 febrero del año en curso;

Las condiciones y requisitos de participación de las convocatorias se encuentran establecidas en el documento denominado "**Requisitos generales de participación de las convocatorias del Programa Distrital de Estímulos**", y en los documentos que contienen los requisitos específicos de cada una de ellas, que hacen parte integral de la presente resolución, y que se encuentran publicados en el micrositio <http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/convocatorias>;

Cra. 8ª No. 9 - 83  
Tel. 3274850  
Código Postal: 111711  
[www.culturarecreacionydeporte.gov.co](http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co)  
Info: Línea 195



Certificado No. SG-2014000105 H  
Certificado No. SG-2014000105

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS



Las "Convocatorias 2017 del Programa Distrital de Estímulos de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte", así como los recursos para el desarrollo y ejecución de cada una de ellas, serán atendidos con cargo a los Certificados de Disponibilidad Presupuestal, como se indica a continuación.

Convocatoria		CDP	VALOR
1	Beca a las prácticas artísticas, culturales y tradicionales de las personas mayores, residentes en Bogotá".	126 de 2017	\$30'000.000
2	Beca "Bogotá siente la fiesta".	108 de 2017	\$380.000.000
3	Beca "Ciudadanías en movimiento: arte y cultura construyendo comunidad y paz".	124 de 2017	\$274'500.000
4	Beca ciudadanías juveniles locales.	127 de 2017	\$60'000.000
5	Beca "Colecciones para espacios comunitarios de lectura".	83 de 2017	\$70'000.000
6	Beca "Comunidades creativas".	110 de 2017	\$100'000.000
7	Beca "Corredores culturales y recreativos".	106 de 2017	\$80'000.000
8	Beca "Cultura para la vida, cultura para la paz".	132 de 2017	\$30'000.000
9	Beca: "Fortalecimiento de los procesos culturales, recreativos y deportivos de las comunidades campesinas y rurales del Distrito Capital".	133 de 2017	\$30'000.000
10	Beca para el emprendimiento cultural de los artesanos y artesanas en Bogotá.	129 de 2017	\$10'000.000
11	Becas para los proyectos de fomento a lectura y escritura.	82 de 2017	\$80'000.000
12	Beca "Saberes sociales para la transformación cultural"	98 de 2017	\$88'000.000
13	Beca "Semana de la afrocolombianidad".	128 de 2017	\$30'000.000
14	Beca "Semana raizal"	130 de 2017	\$10'000.000
15	Beca "Visibilización y reconocimiento de los derechos culturales de las mujeres en el Distrito Capital".	125 de 2017	\$25'433.000
16	Beca "Volvamos al parque".	109 de 2017	\$100.000.000
17	Premio Vida y Obra.	107 de 2017	\$50.000.000

AM



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA  
RECREACIÓN Y DEPORTE

En consideración de lo expuesto,

09 1

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordenar la apertura a partir del 20 de febrero del año en curso, de las "Convocatorias 2017 del Programa Distrital de Estímulos de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte" denominadas como se relaciona a continuación:

Convocatoria		CDP	VALOR
1	Beca a las prácticas artísticas, culturales y tradicionales de las personas mayores, residentes en Bogotá".	126 de 2017	\$30'000.000
2	Beca "Bogotá siente la fiesta".	108 de 2017	\$380.000.000
3	Beca "Ciudadanías en movimiento: arte y cultura construyendo comunidad y paz".	124 de 2017	\$274'500.000
4	Beca ciudadanías juveniles locales.	127 de 2017	\$60'000.000
5	Beca "Colecciones para espacios comunitarios de lectura".	83 de 2017	\$70'000.000
6	Beca "Comunidades creativas".	110 de 2017	\$100'000.000
7	Beca "Corredores culturales y recreativos".	106 de 2017	\$80'000.000
8	Beca "Cultura para la vida, cultura para la paz".	132 de 2017	\$30'000.000
9	Beca: "Fortalecimiento de los procesos culturales, recreativos y deportivos de las comunidades campesinas y rurales del Distrito Capital".	133 de 2017	\$30'000.000
10	Beca para el emprendimiento cultural de los artesanos y artesanas en Bogotá.	129 de 2017	\$10'000.000
11	Becas para los proyectos de fomento a lectura y escritura.	82 de 2017	\$80'000.000
12	Beca "Saberes sociales para la transformación cultural"	98 de 2017	\$88'000.000
13	Beca "Semana de la afrocolombianidad".	128 de 2017	\$30'000.000
14	Beca "Semana raizal"	130 de 2017	\$10'000.000
15	Beca "Visibilización y reconocimiento de los derechos culturales de las mujeres en el Distrito Capital".	125 de 2017	\$25'433.000
16	Beca "Volvamos al parque".	109 de 2017	\$100.000.000
17	Premio Vida y Obra.	107 de 2017	\$50.000.000

Cra. 8ª No. 9 - 83  
Tel. 3274850  
Código Postal: 111711  
[www.culturarecreacionydeporte.gov.co](http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co)  
Info: Línea 195



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA  
RECREACIÓN Y DEPORTE

09 1

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Ordenar la publicación de los requisitos y condiciones de participación de las convocatorias en el micrositio <http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/convocatorias>, que se encuentran establecidas en el documento denominado "**Requisitos generales de participación de las convocatorias del Programa Distrital de Estímulos**", y en los documentos que contienen los requisitos específicos de cada una de ellas, y que hacen parte integral de la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO:** Los recursos para el desarrollo y ejecución de cada una de las "**Convocatorias 2017 del Programa Distrital de Estímulos de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte**" serán atendidos con cargo a los Certificados de Disponibilidad Presupuestal que fueron relacionados frente a cada convocatoria, en el artículo primero de la presente resolución.

**ARTÍCULO CUARTO:** Comunicar el contenido de la presente resolución a través de la herramienta ORFEO, a cada una de las dependencias interesadas, para los trámites de su competencia.

**ARTÍCULO QUINTO:** La presente resolución rige a partir de su expedición y contra ella no proceden los recursos de la vía administrativa en los términos del artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C., a los **20 FEB 2017**

**MARÍA CLAUDIA LÓPEZ SORZANO**  
Secretaría de Despacho  
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Revisó: Raquelina González

Aprobado: Francy Morales Acosta / María Leonor Villamizar

Anexos: Documento denominado "**Requisitos generales de participación de las convocatorias del Programa Distrital de Estímulos**".

Cra. 8ª No. 9 - 83  
Tel. 3274850  
Código Postal: 111711  
[www.culturarecreacionydeporte.gov.co](http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co)  
Info: Línea 195



Certificado No. SG-2014000105 H  
Certificado No. SG-2014000105

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**